RESOLUCIÓN No. 68 00409 **DE 202**

Por la cual se conforma el comité evaluador del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa **SASI-CGAO-001-2021**

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Resolución No No 1-00-117 de fecha 05 de febrero de 2021, para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y postcontractual, y actuando en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente SENA Regional Santander atendiendo a su necesidad requiere contratar a través de lotes el suministro de materiales, insumos y elementos para apoyar los programas de formación, los proyectos de investigación, producción de centros en el Centro de gestión Agroempresarial del Oriente.

Que para tales fines la entidad realizó los estudios, documentos previos y proyecto de pliego de condiciones, que justifican la necesidad y establecen previamente las condiciones mediante el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa SASI-CGAO-001-2021.

Que en aras de garantizar la selección objetiva, se hace necesario designar un Comité Evaluador para el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa referido, el cual evaluará las ofertas presentadas y efectuará el análisis y evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas presentadas, aplicando para ello, los principios de la contratación estatal, en especial, el de selección objetiva, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, la Ley 80 de 1993 la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, elaborando además con celeridad los informes correspondientes.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°: Crear un comité evaluador para el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa No. **SASI-CGAO-001-2021**, cuyo objeto es: "contratar a través de lotes el suministro de materiales, insumos y elementos para apoyar los programas de formación, los proyectos de investigación, producción de centros en el Centro de gestión Agroempresarial del Oriente.", el cual realizará las siguientes actividades:

1. Efectuar el análisis, verificación y/o evaluación de los criterios jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas presentadas en desarrollo de la selección abreviada y elaborar los informes correspondientes.
2. Realizar de forma completa la verificación y calificación de todos los aspectos correspondientes a las ofertas presentadas en el proceso contractual que se adelante en la Dirección General del SENA, manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de condiciones
3. Verificar que las ofertas presentadas se encuentren ajustadas a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.
4. Preparar y emitir respuesta a cada una de las observaciones que presenten los oferentes sobre los resultados de la evaluación.
5. Presentar y establecer el orden de elegibilidad de las propuestas presentadas dentro del respectivo proceso de selección.
6. Recomendar al ordenador del gasto el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada.

7. Dictaminar las causales de rechazo de las ofertas conforme al pliego de condiciones definitivo, salvaguardando el debido proceso que le asiste a los proponentes.

Artículo 2°: El comité evaluador creado en virtud del artículo anterior, cumplirá sus funciones de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos en el pliego de condiciones y estará conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	ÁSPECTO A EVALUAR
Javier González Franco	Capacidad Jurídica y Técnica
Yartih Medina Reina	Capacidad Jurídica y Técnica
Oscar Yesid Vega Fontecha	Capacidad Financiera y Económica
Deicy Magaly Suarez	Seguridad y Salud en el Trabajo

Artículo 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Vélez, a los 24 FEB 2021

Herika Bibiana Ariza González
Subdirectora (e) Centro

VoBo: Javier González Franco
Cargo: Lider Oficina de Contratación

Elaboró: Eddy Johanna Ariza Olarte,
Cargo: Apoyo Contratación.